

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD**

Quien suscribe, don **RAMON DE LA CRUZ CASTILLO** en mi calidad de Gerente de la Red Asistencial Ancash, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ancash. EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro de Salud- EsSalud.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Red Asistencial Ancash a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud- EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio a la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote, a las 12:00 horas del 15 de abril del 2019.



---

Ramón de la Cruz Castillo  
Gerente  
Red Asistencial Ancash

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA RED ASISTENCIAL ANCASH-ESSALUD**

Quien suscribe, don **MANUEL FERNANDEZ GRADOS** en mi calidad de Jefe de Oficina de Planeamiento y Calidad de la Red Asistencial Ancash, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ancash, EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N°28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro de Salud- EsSalud.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Planeamiento y Calidad de Red Asistencial Ancash a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud-EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio a la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote, a las 12:00 horas del 15 de abril del 2019.



---

Manuel Fernández Grados  
Oficina de Planeamiento y Calidad  
Red Asistencial Ancash

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA RED ASISTENCIAL ANCASH-ESSALUD**

Quien suscribe, don **ROGER SIPULU RAMIREZ** en mi calidad de Jefe de Oficina Administrativa de Red Asistencial Ancash, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ancash, EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro de Salud- EsSalud.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina Administrativa de la Red Asistencial Ancash a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud-EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio a la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote, a las 12:00 horas del 15 de abril del 2019.



---

Roger Sipulu Ramirez  
Jefe Oficina Administrativa  
Red Asistencial Ancash

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA RED ASISTENCIAL ANCASH-ESSALUD**

Quien suscribe, don **JOSE CARLOS MORALES FLORES** en mi calidad de Director del Hospital III Chimbote, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ancash, EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro de Salud- EsSalud.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Hospital III Chimbote de Red Asistencial Ancash a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud-EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio a la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote, a las 12:00 horas del 15 de abril del 2019.



José Carlos Morales Flores  
Director  
Hospital III Chimbote

## **ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA RED ASISTENCIAL ANCASH - ESSALUD**

Quien suscribe, don **MARTIN ALVA DIAZ** en mi calidad de Jefe de Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria de la Red Asistencial Ancash, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ancash, EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro de Salud- EsSalud.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria de la Red Asistencial Ancash a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud- EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio a la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote, a las 12:00 horas del 15 de abril del 2019.



---

Martin Alva Díaz  
Jefe de Oficina Coordinación de Prestaciones  
y Atención Primaria  
Red Asistencial Ancash